

		AGENDA REGULATORIA								Código: FO-M10-P1-28	
										Versión: 01	
										Fecha de Aprobación: 09/12/2021	
										1 de 1	
	Nombre del proyecto normativo	Dependencia(s)	Nombre del responsable	Cargo del responsable	Competencia normativa para gestionar el proyecto	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico (Decreto, Resolución, etc?)	¿Es un reglamento técnico?	¿Adopta o modifica un trámite?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
1	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL OBSERVATORIO PARA LA PAZ DEL VALLE DEL CAUCA	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION	ORLANDO RISCOS OCAMPO	SECRETARIO DESPACHO	ORDENANZA 589 DE 2022 ARTICULO 6 Y NUMERAL 12 DEL ARTICULO 119 DE LA LEY 2200 DE 2022	OBSERVATORIO PARA LA PAZ DEL VALLE DEL CAUCA	ORDENANZA 589 DE 2022	DECRETO	NO	NO	MAYO DE 2023

Convenciones para diligenciar el formato: Letra tipo Arial tamaño 10; Color Negro, en letras Mayúsculas sostenida.

NOMBRE DEL PROYECTO NORMATIVO	Nombre del proyecto específico de regulación a ingresarse en la Agenda Regulatoria.
DEPENDENCIA	Nombre de la Secretaría, Departamento Administrativo, Oficina, Unidad Administrativa Especial del Nivel Central o Entes Descentralizados.
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Nombre del Secretario(a), Director de Departamento Administrativo, Jefe de Oficina, Gerente de Unidad Administrativa o Representante Legal de las entidades descentralizadas.
CARGO DEL RESPONSABLE	Secretario(a), Director de Departamento Administrativo, Jefe de Oficina, Gerente de Unidad Administrativa o Representante Legal de las entidades descentralizadas.
COMPETENCIA NORMATIVA PARA GESTIONAR EL PROYECTO	Fundamentos jurídicos que otorgan competencia al responsable para para adelantar el proyecto.
TEMA U OBJETO DE LA REGLAMENTACION	Materia a ser desarrollada con la expedición del acto administrativo.
NORMA CONCRETA QUE SE REGLAMENTA O MODIFICA	Esclarecer si la disposición normativa desarrolla una Ley, Ordenanza, Decreto, etc
TIPO DE INSTRUMENTO JURIDICO (DECRETO, RESOLUCION, ETC)	Tipo de acto administrativo: Decreto, Resolución, Circular, etc.
¿REGLAMENTO TECNICO?	Documento en el que se establecen características o procedimientos y/o métodos.
¿ADOPTA O MODIFICA UN TRAMITE?	A través del Acto Administrativo se establece un trámite en los términos del Decreto 2106 de 2019.
FECHA INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA	Fecha en la que se publica la agenda para su respectiva consulta pública.